

ANEXO I

TIPO DE REGISTRO 1

Registro de declarante

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO. Constante número '1'.
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN. Constante '721'.
5-8	Numérico	EJERCICIO. Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.
9-17	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE. Se consignará el NIF del declarante. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y en el Decreto Foral 8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el Número de Identificación Fiscal y determinados censos relacionados con él.
18-57	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE. Se consignará la razón social completa, sin anagrama. En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.
59-107	Alfanumérico	PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE. Datos de la persona con quién relacionarse. Este campo se subdivide en dos:
		59-67 TELÉFONO: Campo numérico de 9 posiciones.
		68-107 APELLIDOS Y NOMBRE: Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.
108-120	Numérico	NUMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACION. Se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración. Campo de contenido numérico de 13 posiciones. El número de justificante que habrá de figurar, será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 721.
121-122	Alfabético	DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA. En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos:
		121 DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA: Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir percepciones que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en la misma.
		122 DECLARACIÓN SUSTITUTIVA: Se consignará una "S" si la presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra

		declaración anterior, del mismo ejercicio. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.
123-135	Numérico	NUMERO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR. En el caso de que se haya consignado "C" en el campo "Declaración COMPLEMENTARIA" o "S" en el campo "Declaración sustitutiva" se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración a la que se complementa o se sustituye. Campo de contenido numérico de 13 posiciones. En cualquier otro caso deberá rellenarse a ceros.
136-144	Numérico	NUMERO TOTAL DE DECLARADOS. Campo numérico de 9 posiciones. Se consignará el número total de declarados. Si un mismo declarado figura en varios registros, se computará tantas veces como figure relacionado.
145-983		BLANCOS.
984-996	Alfanumérico	SELLO ELECTRONICO. Campo reservado para el sello electrónico en presentaciones individuales, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales que en su caso facilite la Hacienda Foral de Navarra. En cualquier otro caso se rellenará a blancos.

* Todos los importes serán positivos.

* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.

* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.

* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.

* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

MODELO 721

C.- TIPO DE REGISTRO 2

Registro de declarados

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO. Constante '2'.
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN.

		Constante '721'.	
5-8	Numérico	EJERCICIO. Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.	
9-11	Alfanumérico	ID VERSIÓN MODELO: Identificación de la versión del esquema utilizado para la presentación de la información.	
12-20	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE. Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.	
21-29	Alfanumérico	NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL. Si el declarado es menor de 14 años se consignará en este campo el número de identificación fiscal de su representante legal (padre, madre o tutor). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda. En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios.	
30-49	Alfanumérico	ID REGISTRO DETALLE: Identificador del registro de detalle	
50	Alfabético	CLAVE: Clave condición del declarante T: Titular A: Autorizado B: Beneficiario P: Con poder de disposición R: Otras formas de titularidad real conforme a lo previsto en el artículo 4.2. de la Ley 10/2010, de 28 de abril.	
51-352	Alfanumérico	ID PERSONA ENTIDAD SALVAGUARDA	
		51-170	NOMBRE/RAZÓN: Nombre y apellidos o razón social o denominación completa de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir monedas virtuales.
		171-179	NIF: Si dispone de NIF se informará con el identificador del NIF de la persona o entidad que proporciona los servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas
			ID OTRO: Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre (BOE del 26 de diciembre).
		180-181	CODIGO PAÍS: Código del país de residencia fiscal de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir monedas virtuales.
	182-183	ID TYPE: Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia.	

			<p>02: NIF-IVA</p> <p>03: Oasaporte</p> <p>04: Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia</p> <p>05: Certificado de residencia</p> <p>06: Otro documento probatorio</p>
		184-203	ID: Número de identificación en el país de residencia.
DOMICILIO ENTIDADES SALVAGUARDA			
		204-205	CODIGO PAIS: Código del país en el que se encuentre el domicilio de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir monedas virtuales. Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre (BOE del 26 de diciembre).
		206-235	NOMBRE MUNICIPIO: Nombre del municipio en el que se encuentre el domicilio de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir monedas virtuales.
		236-285	NOMBRE VÍA: Nombre de la vía pública del domicilio de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir monedas virtuales.
		286-290	NUMERACIÓN: Número de la vía pública en la que se encuentre el domicilio de la persona o entidad que proporciona servicios para salvaguardar las claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir monedas virtuales.
		291-302	CODIGO POSTAL: Se consignará el código postal referido al domicilio
		303-352	COMPLEMENTO: Información complementaria del domicilio
353-652	Alfanumérico	ID CLAVE PÚBLICA: Clave pública o dirección pública, o, en su caso, claves públicas, vinculada a la moneda virtual objeto de declaración y que identifica el monedero electrónico del declarante en el que se encuentra la moneda virtual informada.	
653-702	Alfanumérico	TIPO MONEDA VIRTUAL: Tipo de moneda virtual situada en el extranjero depositada en la clave o dirección pública informada en el campo "IDClavePública".	
703-742	Numérico decimal	NÚMERO MONEDAS INICIO: Número de unidades para cada tipo de moneda virtual situada en el extranjero depositada en la clave pública declarada a comienzo de año o en su defecto en la primera fecha en la que se depositen en el monedero electrónico	

743-782	Numérico decimal	NÚMERO MONEDAS RECIBIDAS: Número total de unidades que, para cada tipo de moneda virtual situada en el extranjero depositada en la clave pública declarada, han sido recibidas durante el año.
783-822	Numérico decimal	NÚMERO MONEDAS ENVIADAS: Número total de unidades que, para cada tipo de moneda virtual situada en el extranjero depositada en la clave pública declarada, han sido enviadas durante el año.
823-862	Numérico decimal	NÚMERO MONEDAS FINAL: Número de unidades finales para cada tipo de moneda virtual situada en el extranjero depositada en la clave pública declarada correspondientes al saldo declarado a 31 de diciembre. Si la condición de obligado a declarar se hubiera extinguido antes del 31 de diciembre se informará del número de unidades correspondiente al día de la pérdida de dicha condición.
863-892	Numérico decimal	VALOR MONEDAS: Valoración de la unidad de moneda virtual declarada situada en el extranjero en euros. Para efectuar esta valoración se tomará la cotización media a 31 de diciembre que ofrezcan las principales plataformas de negociación o, en su defecto, se utilizarán los mecanismos comúnmente utilizados de valoración que proporcionen una estimación razonable del valor de mercado en euros de la moneda virtual a 31 de diciembre.
893-942	Alfanumérico	COTIZACIÓN VALOR: Se informará en este campo de la cotización o valor utilizado para efectuar la valoración de la unidad de moneda virtual declarada en euros indicada en el campo anterior.
943-950	Numérico y fecha	FECHA FIN CONDICIÓN: En el caso de que a 31 de diciembre el declarante ya no tenga la condición de titular, autorizado o beneficiario, deberá informarse en este campo de la fecha de la pérdida de tal condición. Esta fecha será obligatoria si la clave del campo "Origen Moneda Virtual" toma el valor "C".
951-986	Numérico decimal	SALDO MONEDAS VIRTUALES: Saldo a 31 de diciembre de las monedas virtuales del mismo tipo situadas en el extranjero incluidas en la clave pública declarada. Si la condición de obligado a declarar se hubiera extinguido antes del 31 de diciembre se informará del saldo correspondiente al día de la pérdida de dicha condición.
987-994	Numérico	FECHA REGISTRO: Fecha de registro inicial en la plataforma del declarante titular, beneficiario o autorizado de monedas virtuales en el extranjero
995-996	Alfanumérico	ORIGEN MONEDA VIRTUAL: Se indicará el origen de la moneda virtual (moneda virtual declarada por primera vez, o moneda que ya ha sido declarada en ejercicios anteriores y que ha experimentado un incremento superior a 20.000 euros respecto del que determinó la presentación de la última declaración, o si se canceló la posición en esta moneda en el ejercicio) A: Moneda virtual declarada por primera vez M: Moneda virtual ya declarada en ejercicios anteriores

		C: Moneda virtual que se declara porque se extingue la titularidad, se revoca la autorización o poder de disposición o se extingue cualquier otra titularidad real
--	--	--

- * Todos los importes serán positivos.
- * Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.